## PERMISO DE EDIFICACION LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÂNEA OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION DIRECCION DE OBRAS - L MUNICIPALIDAD DE : NUMERO DE PERMISO RECOLETA Fecha de Aprobación **REGIÓN: METROPOLITANA** 03 MAYO 2016 ROL S.LI URBANO RURAL 5390-11 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1625 de fecha 10/11/2015 vigente, de fecha El Anteproyecto de Edificación Nº N° F) El informe Favorable de Revisor Independiente de fecha G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha H) La solicitud N° de fecha \_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultánea. I) Otros (especificar): RESUELVO: 1. - Otorgar permiso para Construir con una superficie edificada total de 158,11 5 locales comerciales Nº de edificios, casas, gaipones 1 m2 v de pisos de altura destinado a Equipamiento Comercial - Escala Básica (Locales comerciales) ubicado en calle/avenida/camino Duque de Kent - Héroes de la Concepción 303 manzana 10 localidad o loteo Quinta Residenciales El Salto Zona U-H / E-M1 del Plan Regulador Comunal Urbano (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. 2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERREMOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART, 121, ART, 122, ART, 123, ART, 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, etros, (especificar) Plazos de la autorización especial 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO 'Sociedad Profesional Humeres Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Pamela Viviana Humeres Apra 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA René De La Vega NOMBRE DEL CALCULISTA R.U.T. Juan Altamirano Lopez NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (\*) R.U.T. A Licitar NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA (\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1 - DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	- DEGTING (S) CONTEMP	-ADO (3)		
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
Ø	EQUIPAMIENTO	CLASE Art 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.35. OGUC
Ŀ	Art. 2.1.33, OGUC.	Comercio	Locales Comerciales	Básico
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		-
	INSFRAESTRUCTURA Art, 2,1:29, O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-	-
	otros (especificar)			-

The Charles Kill Street William and the Salar Art	UTIL (m2)	COMUN (m2)			
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	the same amount of all the	TOTAL (m2)		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		0,00 m2	0,00 m2		
	158,11 m2	0,00 m2			
S. EDIFICADA TOTAL	158,11 m2		158,11 m2		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	.00,111112	0,00 m2	158,11 m2		
7.3 - NORMAS LIPPANISTICAS A		300,55 m2			

## NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

erfort abstraction and abstraction of the expension	PERMITIDO	PROYECTAD	Oth link is study at	and the first state of the	#factorial exception	Intra-russa in I		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	1,31	COEFICIENTE	COEFICIENTE DE COURTO ANTI-		PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS	-	1,01	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DENSIDAD		100%	53%	
SUPERIORES	60%		DENSIDAD			1200	47	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7 m	5 m	ADOSAMIENT	ADOSAMIENTO		2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	
RASANTES	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN	ANTEJARDIN		Distriction District		
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGU	С	THE COLUMN THE PROPERTY OF THE		3,00 mts	3,00 mts	
STACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAM	IENTOS PROYE	ЕСТО			
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE AC	OGE EL PROYECT		istati saka tahu limu	The Sentence				
D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.	.537 Copropiedad In	mobiliaria I	PAPER MENTAL			Partie project	MESTRE HEA	
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Beneficio de fusión Art.			Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
	LGUC	Art. 63	Conj. Viv. Econ	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		OTROS ( especificar)		
UTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		.5 12 12 E	Distriction of the least	Sissentia e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	ref. Sea of Artist and History			
Art. 121 Art.122	Art.123	Art.124	Otro ( especific		a konstruktiv	Holding Hill Assis	ladia in Kranty	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		k albanakan	rasio prenediment	ACHS GENE.				
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBAL	00111111111111111		and profession		✓ TODO	PARTE	□ NO	
.4 NUMERO DE UNIDADES T		SI	✓ NO F	Res. N°		Fecha	(2)	
		DESTINO				100		
VIVIENDAS			OFICINAS					
OCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS CONTRACTOR DE LA CONTRA					
TROS (ESPECIFICAR):	THE CONTRACTOR OF		TV-Pres (Augustine)	L. Tolds Ellid	在程度的規則			
.5 PAGO DE DERECHOS:	est est statementelskild in Soules				****			

CLASIFICACIO	CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					IÓN	m2		
CENTRACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					\$	-	27 Linux Azinat dingleseteki		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA					\$	-			
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN									
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR					\$				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA	NUEVA			\$					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OPPA ANUTA					HATTANIA COL				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS 1,0% (Modificación)									
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$				
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE									
ONSIGNADO AL INGRESOS ANTERDOVECTO				\$					
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECT	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$			and the second		
SUBTOTAL	G.I.M. N	FECHA:	(-)	\$					
RECARGO 50% ART 133° O.G.U.C.			- 77	\$			-		
TOTAL A PAGAR 50% (+)									
SIRO INGRESO MUNICIPAL		100 00		\$ 4	42.1	50	-		
CONVENIO DE PAGO		N° 20.383 84	7	711	FECHA		03/04/6		

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medicambiente.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones
- 7.- El presente permiso no autoriza Demolicion, Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 9.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista e Ingeniero Calculista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades
- 10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 11.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 0080 de fecha 11.01.2016. 13.- El presente permiso aprueba la construcción de 5 Locales Comerciales (Equipamiento Comercial Básico). El proyecto considera un total de 158,11 m2
- construidos. Queda establecido que todos los locales cuentan con una superficie construida como Altillo con 1,2m de altura siendo, por tanto, inhabitables.
- 14.- Considera una carga de ocupación de 47 personas, la cual deberá ser informada permanentemente en el acceso o recinto de acceso del edificio. 15.- Deberá consultar por el tratamiento del espacio público, arborización exigida y reposición de vereda, en todos los frentes prediales, con la Asesoría Urbana y 15.- Debera consultar por el tratamiento del espacio publico, arborizacion exigida y reposicion de vereda, en todos los trentes prediales, con la Asesona urbana y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM, considerando el impacto de las faenas de construcción, la actualización de los rebajes existentes y proyectados; la accesibilidad vehicular de tránsito liviano y pesado; y lo señalado en los Art. 2.2.3 y 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, junto con la recepción del Proyecto SERVIU por parte de dicha entidad.

MEVTGM/tgm.28.04,2016

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

in a Alin